



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2025

INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Alberto Taboada Salazar

Director Ejecutivo y Representante Legal

Poniente 134 No. 660, Col. Industrial Vallejo,

Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 55, tercero y octavo transitorios de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 52 fracción LII, 65 fracción VII y 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025, así como la Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante Convocatoria), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2007 y el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; la Procuradora Federal de Protección al Ambiente otorga la presente **APROBACIÓN** al tenor de las siguientes bases y condiciones:

En lo sucesivo en el texto de este instrumento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se le denominará la **PROFEPA** y a **INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se le denominará **APROBADO**.

Para los efectos de esta **APROBACIÓN** se entiende por:

ACREDITACIÓN. - Reconocimiento emitido por una Entidad de Acreditación mediante el cual se avala la competencia técnica y confiabilidad para operar como Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), a fin de llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad respecto de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o demás disposiciones aplicables.

APROBADO. - Persona física o moral que ha obtenido la aprobación expresa por parte de la PROFEPA para realizar funciones de evaluación de la conformidad respecto de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el ámbito de su competencia. Esta **APROBACIÓN** se otorga una vez que el laboratorio de pruebas ha demostrado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco jurídico aplicable, y cuenta con la acreditación vigente emitida por una Entidad de Acreditación autorizada.

Dicha aprobación autoriza a la persona física o moral a actuar como laboratorio de ensayo y/o prueba en los términos establecidos por la normativa correspondiente y conforme a los principios de imparcialidad, competencia técnica y confiabilidad en la evaluación de la conformidad.

PERSONA FACULTADA. - Persona física, que tras cumplir con los requisitos establecidos por la PROFEPA y después de ser evaluada satisfactoriamente es reconocida para firmar, emitir y validar los informes de resultados derivados de sus





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

actividades realizadas para la evaluación de la conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, en el ámbito de competencia de la SEMARNAT.

BASES

- I. El 18 de diciembre de 2024, el establecimiento denominado **"INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, ingresó en Oficialía de Partes de la PROFEPa la **solicitud de aprobación en materia analítica, residuos y suelo**.
- II. Cuenta con la Acreditación número: **R-0044-003/11 con fecha de acreditación del 23 de mayo de 2011, fecha de emisión del 30 de junio de 2025, con números de referencias 24LP3462 y 24LP3463** expedida por la *Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.*, en la rama de residuos.
- III. Mediante oficio **No. PFPA/3.1/2S.1/00633-2025** de fecha 31 de julio de 2025 se hizo saber al **APROBADO** que cumplió con los requisitos documentales establecidos en los artículos 55 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 3 del Acuerdo y la Convocatoria.
- IV. En cumplimiento con el artículo 7 del Acuerdo se llevó a cabo el proceso de evaluación de la competencia técnica y conocimientos del personal, realizando la visita de verificación del 11 al 15 de agosto del 2025 en materia de analítica, muestreo de suelos y de residuos. Asimismo, se realizó visita de verificación de la implementación del Plan de Acciones Correctivas del 1 al 3 de septiembre del presente año en materia de muestreo de suelos y residuos. Por lo que, de conformidad con el resultado derivado de los dictámenes de procedencia: **DP-033-MS-2025** de fecha 4 de septiembre de 2025 en materia de suelos, **DP-033-MR-2025** de fecha 04 de septiembre de 2025 en materia de residuos y **DP-002-A-2025** de fecha 29 de agosto de 2025 en materia analítica, se consideró viable otorgar la aprobación al OEC **"INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, en los métodos de prueba y con el personal que tuvo un resultado satisfactorio.
- V. Para los efectos de la presente, el **APROBADO** señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **Poniente 134 No. 660, Col. Industrial Vallejo, Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México, México**.
- VI. Asimismo, se tiene por señalados a los CC. **ALBERTO TABOADA SALAZAR** y **SANDRA SANTA TIRADO BUENDÍA** para oír y recibir notificaciones.
- VII. Que de la solicitud que dio origen a la presente **APROBACIÓN**, se concluye que el uso y aprovechamiento que se pretende es conforme a la legislación ambiental vigente, en particular la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Acuerdo y la Convocatoria.
- VIII. En caso de suspensión, revocación o cancelación de esta **APROBACIÓN**, se valorará y determinará en términos del Capítulo V y VI de la presente.



[Handwritten signature and initials in purple and green ink]



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Esta **APROBACIÓN** se entrega a favor de **"INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, por haber cumplido con los requisitos de aprobación ante esta autoridad, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. - La presente tiene por objeto otorgar al **APROBADO** la facultad para **realizar actividades relacionadas con la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas**, competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEGUNDA. - El trámite de aprobación solamente incluyó la evaluación de los métodos, personal e instalaciones, amparados por la acreditación **R-0044-003/11** de fecha 23 de mayo de 2011, fecha de emisión del 30 de junio de 2025 con **números de referencia 24LP3462 y 24LP3463**, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), **en la rama de residuos**, y con domicilio en **Poniente 134 No. 660, Col. Industrial Vallejo, Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México, México**; por tanto, tendrá efectos legales sólo para las instalaciones especificadas en la información remitida, el tipo de equipo que haya declarado y el personal facultado, por lo que, de ser el caso, todas las sucursales con actividades relacionadas a la rama de residuos deberán sujetarse a un proceso independiente.

CAPÍTULO I DEL OBJETO DE LA APROBACIÓN

TERCERA. - La presente tiene por objeto garantizar la calidad, competencia técnica y confiabilidad en sus resultados emitidos, de conformidad con lo siguiente:

SUELOS

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de Suelos Contaminados con Hidrocarburos.	NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Numeral 7	Abraham Rocha Vázquez
		Adrián Gómez Manrique
		Agustín Hernández Cervantes
		Andrés Bustamante Ocampo
		Arturo Domínguez Chávez
		Brayan Jesús López Serrano
		Carlos Vázquez Zago
		Daniel Rita Méndez
		Daniel Zamora Cruz
		Daniel Villarreal Galicia
		Diana Lizeth Ortega Mayorga
		Erick Gonzalo Calvillo Salomón
		Erick Ortiz Vázquez





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFFA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFFA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFFA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gabriel Torres Santos
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Homero Tamez Medina
		Hugo Garay Morales
		Isidoro Cruz García
		Jafet Reyes Cardozo
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jesús Antonio Aguilera Rosas
		Jesús Aparicio Hernández
		Jesús Daniel Acosta Lara
		José Alejandro Loza Saucedo
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza
		Juan Carlos Licona Ruiz
		Juan Francisco Baranda Loera
		Juan Gabriel Pérez Gallegos
		Juventino Martínez Miranda
		Karen Lisset Tejada González
		Lizbeth Citlalli Medina Rojas
		Lorenzo Ávila Meza
		Luis Alberto Ríos García
		Luis Eduardo García Molina
		Luis Huerta Aguilar
		Mariana Guadalupe Heredia Martínez
		Masaki Nakamichi Morales
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oskar Arturo Durán Méndez
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Ramón Fernando Frausto Nagore





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFFA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFFA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFFA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		René Oswaldo Valdez Trevor
		Roberto Alejandro Robles Cabañas
		Rodolfo Martínez de Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Ulises Eduardo Narváez Silva
		Valeria Guadalupe Pacheco Mendoza
		Yashir Jonathan Reyes Hernández

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de suelos para la identificación y la cuantificación de metales y metaloides, y manejo de la muestra.	NMX-AA-132-SCFI-2016	Abraham Rocha Vázquez
		Adrián Gómez Manrique
		Agustín Hernández Cervantes
		Andrés Bustamante Ocampo
		Arturo Domínguez Chávez
		Brayan Jesús López Serrano
		Carlos Vázquez Zago
		Daniel Rita Méndez
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		David Antonio Falcón Pérez
		Diana Lizeth Ortega Mayorga
		Eddie Jonathan Andrade Salinas
		Erick Gonzalo Calvillo Salomón
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gabriel Torres Santos
		Gerardo Muñoz Frago
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Homero Tamez Medina
		Hugo Arturo Aviña Zepeda





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFFA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFFA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFFA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Hugo Garay Morales
		Isidoro Cruz García
		Jafet Reyes Cardozo
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Jesús Daniel Acosta Lara
		José Alejandro Loza Saucedo
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza
		Juan Carlos Licona Ruiz
		Juan Francisco Baranda Loera
		Juan Gabriel Pérez Gallegos
		Juventino Martínez Miranda
		Karen Lisset Tejada González
		Lizbeth Citlalli Medina Rojas
		Lorenzo Ávila Meza
		Luis Eduardo García Molina
		Luis Huerta Aguilar
		Mariana Guadalupe Heredia Martínez
		Masaki Nakamichi Morales
		Mauricio García Fernández
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Oskar Arturo Durán Méndez
		Ramón Fernando Frausto Nagore
		Roberto Alejandro Robles Cabañas
		Rodolfo Martínez de Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Valeria Guadalupe Pacheco Mendoza
		Yashir Jonathan Reyes Hernández









Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

RESIDUOS

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-004-SEMARNAT-2002		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de lodos y biosólidos	NOM-004-SEMARNAT-2002 Anexo II	Adrián Gómez Manrique
		Andrés Bustamante Ocampo
		Arturo Domínguez Chávez
		Brayan Jesús López Serrano
		Cristhian Alfredo Romero López
		Daniel Rita Méndez
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		David Antonio Falcón Pérez
		David Salvador Rivera Girón
		Eddie Jonathan Andrade Salinas
		Erick Gonzalo Calvillo Salomón
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gabriel Torres Santos
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Hugo Garay Morales
		Hugo Franco Ramírez
		Jafet Reyes Cardozo
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Jesús Daniel Acosta Lara
		José Luis Negrete Martínez
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza
		Juan Carlos Licona Ruiz
		Juan Francisco Baranda Loera
		Luis Estrada Serrano





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

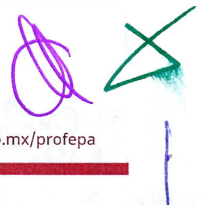
Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-004-SEMARNAT-2002		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Luis Huerta Aguilar
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Oskar Arturo Durán Méndez
		Osvaldo Paulino Segundo
		Roberto Alejandro Robles Cabañas
		Rodolfo Martínez De Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sergio Alejandro Maqueda García
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Valeria Guadalupe Pacheco Mendoza
		Yashir Jonathan Reyes Hernández

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-052-SEMARNAT-2005		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de residuos, manejo, conservación y transporte de muestra.	NMX-AA-138-SCFI-2006	Ana Karen Tamez García
		Andrés Bustamante Ocampo
		Arturo Domínguez Chávez
		Brayan Jesús López Serrano
		Daniel Rita Méndez
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		David Antonio Falcón Pérez
		Erick Gonzalo Calvillo Salomón
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gregorio Urazanda García
		Gustavo Rendón Betancourt





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-052-SEMARNAT-2005		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Homero Tamez Medina
		Hugo Arturo Aviña Zepeda
		Hugo Garay Morales
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Carlos Licona Ruiz
		Luis Huerta Aguilar
		Mauricio García Fernández
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Oskar Arturo Durán Méndez
		Roberto Alejandro Robles Cabañas
		Rodolfo Martínez De Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Valeria Guadalupe Pacheco Mendoza

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-133-SEMARNAT-2015		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Practicas estándar para el muestreo de aislantes eléctricos líquidos para determinar Bifenilos Policlorados (BPCs)	ASTM D 923 - 07	Andrés Bustamante Ocampo
		Brayan Jesús López Serrano
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		David Antonio Falcón Pérez
		Eddie Jonathan Andrade Salinas
		Erick Gonzalo Calvillo Salomón
		Erick Ortiz Vázquez
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-133-SEMARNAT-2015		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Gustavo Rendón Betancourt
		Homero Tamez Medina
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Luis Alberto Ríos García
		Luis Huerta Aguilar
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Oskar Arturo Durán Méndez
		Roberto Alejandro Robles Cabañas
		Rodolfo Martínez De Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-141-SEMARNAT-2003		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Procedimiento para definir la peligrosidad de los residuos mineros. (Muestreo de Jales)	NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 1	Adrián Gómez Manrique
		Agustín Hernández Cervantes
		Brayan Jesús López Serrano
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-141-SEMARNAT-2003

Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Juan Francisco Baranda Loera
		Luis Huerta Aguilar
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Rodolfo Martínez De Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Yashir Jonathan Reyes Hernández

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-155-SEMARNAT-2007

Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de residuos mineros. (Muestreo de mineral lixiviado o gastado de oro y plata)	NOM-155-SEMARNAT-2007 Numeral 5.2, Anexo Normativo 1, Numeral 4	Adrián Gómez Manrique
		Brayan Jesús López Serrano
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza
		Juan Francisco Baranda Loera
		Luis Huerta Aguilar
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Rodolfo Martínez De Anda





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-155-SEMARNAT-2007		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Yashir Jonathan Reyes Hernández

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-157-SEMARNAT-2009		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de residuos mineros	NOM-157-SEMARNAT-2009 Numeral 5.4, Anexo Normativo 2, Numeral 4	Adrián Gómez Manrique
		Agustín Hernández Cervantes
		Brayan Jesús López Serrano
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza
		Juan Francisco Baranda Loera
		Luis Huerta Aguilar
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Rodolfo Martínez De Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Yashir Jonathan Reyes Hernández





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-159-SEMARNAT-2011		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de residuos mineros. (Muestreo de mineral lixiviado o gastado de cobre)	NOM-159-SEMARNAT-2011 Numeral 5.2, Anexo Normativo 1	Adrián Gómez Manrique
		Brayan Jesús López Serrano
		Daniel Villarreal Galicia
		Daniel Zamora Cruz
		Erick Ortiz Vázquez
		Ernesto Hernández Jaramillo
		Gerardo Muñoz Fragoso
		Gil Carreón Rodríguez
		Gustavo Rendón Betancourt
		Jaime Alberto González Muñoz
		Jaime Hernández Muñoz
		Jesús Aparicio Hernández
		Juan Alejandro Martínez Carrillo
		Juan Andrés Baranda Esparza
		Juan Francisco Baranda Loera
		Luis Huerta Aguilar
		Noé Jacob Pérez Martínez
		Norma Lucía Sarabia Romero
		Oscar Ever Cañedo Castro
		Rodolfo Martínez De Anda
		Sergio Adrián Bucio Basurto
		Sonia Guadalupe Marmolejo Carreón
		Yashir Jonathan Reyes Hernández

ANALÍTICA

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-004-SEMARNAT-2002		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Sólidos totales y sólidos volátiles en lodos y biosólidos.	SM 2540G 22nd 2012 Anexo I, Opción 1	Verónica Luna Mondragón
		José Ricardo Guijosa Vargas
		María Guadalupe Ríos Tapia
		Miguel Ángel Pérez Jongitud
		Verónica Martínez Ramírez





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/25.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/25.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-004-SEMARNAT-2002		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Método para la cuantificación de coliformes fecales en lodos y biosólidos.	Anexo Normativo III	Verónica Luna Mondragón
		José Ricardo Guijosa Vargas
		Margarita Castillo Garduño
		Maria Guadalupe Rios Tapia
		Verónica Martínez Ramírez
Método para la cuantificación de salmonella spp en lodos y biosólidos.	Anexo Normativo IV	Verónica Luna Mondragón
		José Ricardo Guijosa Vargas
		Margarita Castillo Garduño
		Maria Guadalupe Rios Tapia
		Verónica Martínez Ramírez
Método para la cuantificación de huevos de helmintos en lodos y biosólidos.	Anexo Normativo V	Verónica Luna Mondragón
		José Ricardo Guijosa Vargas
		Margarita Castillo Garduño
		Verónica Martínez Ramírez
		Verónica Luna Mondragón
Método para la cuantificación de metales pesados en biosólidos (As, Cd, Cu, Cr, Hg, Pb, Ni, Zn).	Anexo Normativo VI	Alberto Mendiola Méndez
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-021-SEMARNAT-2000		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de pH en suelo.	AS 02	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Determinación de densidad aparente.	AS 03	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Determinación de densidad real.	AS 04	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Determinación del contenido humedad.	AS 05	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Jose Francisco Barajas García
		José Ricardo Guijosa Vargas
		Luis Zavala Rosales
		Miguel Ángel Pérez Jongitud





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/25.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/25.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-021-SEMARNAT-2000		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de materia orgánica.	AS 07	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Determinación de la textura en suelo.	AS 09	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Capacidad de intercambio catiónico y cationes intercambiables (Ca, Na, K y Mg) en suelos neutros.	AS 12	Verónica Luna Mondragón
		Alberto Mendiola Méndez
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Capacidad de intercambio catiónico y cationes intercambiables (Ca, Na, K y Mg) en suelos ácidos y calcáreos.	AS 13	Verónica Luna Mondragón
		Alberto Mendiola Méndez
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación de la conductividad eléctrica.	AS 18	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Determinación de cationes solubles en extracto de saturación (Ca, Na, K y Mg).	AS 19	Verónica Luna Mondragón
		Alberto Mendiola Méndez
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-053-SEMARNAT-1993		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	NOM-053-SEMARNAT-1993	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández

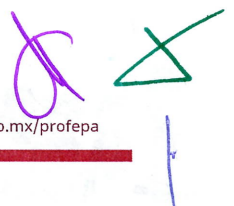
Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-133-SEMARNAT-2015		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de bifenilos policlorados, por cromatografía de gases con detector de captura de electrones.	EPA 8082 A-2007	Verónica Luna Mondragón
		José Francisco Barajas García
		Luis Zavala Rosales





Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-133-SEMARNAT-2015		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de bifenilos policlorados por cromatografía de gases con detector de captura de electrones.	ASTM D4059-00 (Reaprobado 2018)	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		José Francisco Barajas García
		Karina Bello González
		Luis Zavala Rosales
Determinación de bifenilos policlorados por cromatografía de gases con detector de masas, en matriz de suelo.	EPA 8270E-2018	Verónica Luna Mondragón
		Guillermo Serralde Narciso
		Luis Antonio Covarrubias González
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
		Sergio Morales Arias

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de hidrocarburos Fracción Ligera por cromatografía de gases con detectores de ionización de flama o espectrometría de masas.	NMX-AA-105-SCFI-2014	Verónica Luna Mondragón
		Elizabeth Leticia Guzmán Martínez
		Hilario Crescencio Esquivel
		Luis Zavala Rosales
Determinación de hidrocarburos Fracción Media por cromatografía de gases con detector de ionización de flama.	NMX-AA-145-SCFI-2008	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		José Francisco Barajas García
		Luis Zavala Rosales
Determinación de hidrocarburos fracción pesada por extracción y gravimetría.	NMX-AA-134-SCFI-2006	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Daniela Libertad Jiménez Vazquez
		Karla Edith Ramírez González
		Luciana López Escobar
Determinación de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (BTEX) por cromatografía de gases con detectores de espectrometría de masas y fotoionización.	NMX-AA-141-SCFI-2014	Verónica Luna Mondragón
		Elizabeth Leticia Guzmán Martínez
		Hilario Crescencio Esquivel
		Luis Zavala Rosales
Determinación de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) Benzo (a) antraceno, Benzo (b) fluoranteno, Benzo (k) fluoranteno, Benzo (a) pireno, Indeno (1,2,3-cd) pireno, Dibenzo(a,h)antraceno.	NMX-AA-146-SCFI-2008	Verónica Luna Mondragón
		Guillermo Serralde Narciso
		Karen Jocelin García Rodríguez
		Luis Antonio Covarrubias González
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
		Sergio Morales Arias





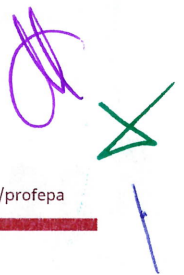
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-141-SEMARNAT-2003		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Prueba para realizar la extracción de metales y metaloides en jales con agua en equilibrio con CO ₂ .	Anexo Normativo 5 Prueba I	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Prueba balance ácido-base para jales que contienen sulfuros de metales.	Anexo Normativo 5 Prueba II	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Mercurio lixiviable (soluble) en extracto de agua en equilibrio con CO ₂ por espectrofotometría de absorción atómica por la técnica de generación de hidruros por vapor frío.	Anexo Normativo 5, Prueba III	Alberto Mendiola Méndez
		Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Metales lixiviable en extracto de agua en equilibrio con CO ₂ Arsénico, Bario, Cadmio, Cromo, Plomo, Plata y Selenio por espectroscopía de emisión por plasma acoplado por inducción.	Anexo Normativo 5, Prueba IV	Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
		Madelen Stephani Beltrán Vega
Determinación de las formas de azufre en el carbón.	NMX-B-021-1982 Bajo el criterio del Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación gravimétrica de azufre en minerales de fierro.	NMX-B 400-1970 Bajo el criterio del Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación de sulfatos por el método turbidimétrico en jales, sistemas de lixiviación oro y plata residuos mineros y sistemas de lixiviación de cobre.	US EPA 9038-1986 Bajo criterio del Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa





Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Medición de pH en suelo.	Apéndice Normativo B.1.	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
Digestión ácida por microondas.	Apéndice Normativo B.2.1	Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
		Madelen Stephani Beltrán Vega
Digestión alcalina para cromo hexavalente.	Apéndice Normativo B.2.2	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Proceso de extracción de solubles con agua en equilibrio con CO ₂ para determinar metales As, Ba, Be, Cd, Ag, Pb, Hg, Ni, Se, Tl y V.	Apéndice Normativo B.2.3	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Determinación de metales solubles por espectrometría de emisión con plasma acoplado inductivamente en suelos de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl, V.	Apéndice Normativo B.4	Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
		Madelen Stephani Beltrán Vega
Determinación de metales totales por espectrometría de emisión con plasma acoplado inductivamente en residuos mineros de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl, V.	Apéndice Normativo B.4	Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
		Madelen Stephani Beltrán Vega
Determinación de mercurio total en suelos por absorción atómica por generación de hidruros por vapor frío, en sistemas de lixiviación de cobre.	Apéndice Normativo B.2.1 y B.3.1.4	Alberto Mendiola Méndez
		Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación de mercurio soluble por espectrometría de absorción atómica y vapor frío, en residuos mineros	Apéndice Normativo B.3.1.4	Alberto Mendiola Méndez
		Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación colorimétrica de Cromo VI.	Apéndice Normativo B.5	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Olga Alcántara Cerón
Determinación de humedad.	Apéndice Normativo B.6	Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		José Ricardo Guijosa Vargas
		Karla Ivonne Rivera Hernández





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de bioaccesibilidad de plomo.	Apéndice Normativo C.	Luis Zavala Rosales
		Miguel Ángel Pérez Jongitud
		América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Karla Ivonne Rivera Hernández

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-155-SEMARNAT-2007		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Prueba de extracción de constituyentes tóxicos, Procedimiento de Movilidad con Agua Meteorica (MWMP).	Anexo Normativo 1	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Prueba balance ácido-base para jales, minerales de oro y plata, cobre y residuos mineros que contienen sulfuros de metales.	NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5 Prueba II	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación azufre en el carbón.	NMX-B-021-1982 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación gravimétrica de azufre en minerales de fiero.	NMX-B 400-1970 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación de sulfatos en por el método turbidimétrico en jales, sistemas de lixiviación oro y plata residuos mineros y sistemas de lixiviación de cobre.	US EPA 9038-1986 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-157-SEMARNAT-2009		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Determinación de pH en matriz de residuos mineros.	NMX-AA-025-1984	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-157-SEMARNAT-2009		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Prueba para realizar la extracción de metales y metaloides en jales con agua en equilibrio con CO ₂ .	NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5 Prueba I	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Procedimiento de lixiviación de precipitación sintética con mezcla H ₂ SO ₄ /HNO ₃	Anexo Normativo 1	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Procedimiento de Movilidad con Agua Meteorica (MWMP)	Anexo Normativo 2	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Prueba balance ácido-base para jales, minerales de oro y plata, cobre y residuos mineros que contienen sulfuros de metales.	NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5 Prueba II	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación azufre en el carbón.	NMX-B-021-1982 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación gravimétrica de azufre en jales, sistemas de lixiviación oro y plata, residuos mineros y sistemas de lixiviación de cobre.	NMX-B 400-1970 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación de sulfatos en por el método turbidimétrico en jales, sistemas de lixiviación oro y plata residuos mineros y sistemas de lixiviación de cobre	US EPA 9038-1986 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación de mercurio total por absorción atómica por generación de hidruros por vapor frío, en sistemas de lixiviación de cobre.	Apéndice Normativo B.3.1.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004	Alberto Mendiola Méndez
		Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación de mercurio soluble por espectrometría de absorción atómica y vapor frío, en residuos mineros	Apéndice Normativo B.3.1.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004	Alberto Mendiola Méndez
		Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación de metales solubles por espectrometría de emisión con	Apéndice Normativo B.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004	Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-157-SEMARNAT-2009		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
plasma acoplado inductivamente en residuos mineros de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl, V.		Juan Carlos Urbina Pegueros
		Madelen Stephani Beltrán Vega
Determinación de metales totales por espectrometría de emisión con plasma acoplado inductivamente en residuos mineros de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl, V.	Apéndice Normativo B.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004	Verónica Luna Mondragón
		Jaime Martínez Rosas
		Juan Carlos Urbina Pegueros
		Madelen Stephani Beltrán Vega

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-159-SEMARNAT-2011		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Prueba de extracción de constituyentes tóxicos, Procedimiento de Movilidad con Agua Meteorica (MWMP).	NOM-155-SEMARNAT-2007 Anexo Normativo 1	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Procedimiento de lixiviación de precipitación sintética con mezcla H ₂ SO ₄ /HNO ₃	Anexo Normativo 2	América Díaz Merino
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Karla Ivonne Rivera Hernández
Prueba de balance ácido-base para jales, minerales de oro y plata, cobre y residuos mineros que contienen sulfuros de metales.	NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5 Prueba II	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación azufre en el carbón.	NMX-B-021-1982 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación gravimétrica de azufre en minerales de fierro.	NMX-B 400-1970 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación de sulfatos en por el método turbidimétrico en jales, sistemas de lixiviación oro y plata residuos mineros y sistemas de lixiviación de cobre	US EPA 9038-1986 bajo el criterio de la NOM-141-SEMARNAT-2003 Anexo Normativo 5	Armando Cruz Francisco
		Verónica Luna Mondragón
		Emma Leticia Treviño Núñez
		Nayeli Ivonne Acacio Figueroa
Determinación de mercurio total por absorción atómica por generación de	Apéndice Normativo B.3.1.4	Alberto Mendiola Méndez
		Verónica Luna Mondragón





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-159-SEMARNAT-2011		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
hidruros por vapor frío, en sistemas de lixiviación de cobre.	de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004	Jaime Martínez Rosas Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación de mercurio soluble por espectrometría de absorción atómica y vapor frío, en residuos mineros	Apéndice Normativo B.3.1.4 de la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004	Alberto Mendiola Méndez Verónica Luna Mondragón Jaime Martínez Rosas Juan Carlos Urbina Pegueros
Determinación de metales solubles por espectrometría de emisión con plasma acoplado inductivamente de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl, V en sistemas de lixiviación de cobre.	NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004 Apéndice Normativo B.4	Verónica Luna Mondragón Jaime Martínez Rosas Juan Carlos Urbina Pegueros Madelen Stephani Beltrán Vega
Determinación de metales totales por espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivamente de As, Ba, Be, Cd, Ni, Ag, Pb, Se, Tl, V en sistemas de lixiviación de cobre.	NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004 Apéndice Normativo B.4	Verónica Luna Mondragón Jaime Martínez Rosas Juan Carlos Urbina Pegueros Madelen Stephani Beltrán Vega

CAPÍTULO II DE LA VIGENCIA DE LA APROBACIÓN

CUARTA. - La presente **APROBACIÓN** se otorga con una vigencia de **cuatro (4) años**, contados a partir de la fecha de su notificación, misma que estará condicionada a que el **APROBADO** mantenga vigente durante todo ese periodo, la acreditación correspondiente emitida por la entidad de acreditación.

QUINTA. - Durante su vigencia, el **APROBADO** estará obligado a mantener actualizadas las condiciones bajo las cuales fue otorgada la presente **APROBACIÓN** y a notificar oportunamente a la PROFEPA cualquier cambio que pudiera afectar la misma.

SEXTA. - La presente **NO** se entenderá prorrogada al término de su vigencia por el simple hecho de que el **APROBADO** continúe ocupándola y/o ingrese una nueva solicitud.

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES

El **APROBADO** se obliga a:

I. Ejecutar únicamente el uso consignado en la **APROBACIÓN**.





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

II. Abstenerse de realizar, sin consentimiento de la PROFEPA, cualquier acto que tenga por objeto cambiar nombre, denominación, razón social, métodos, normas, personas facultadas, cambios de instalaciones o cualquier otro movimiento que repercuta en la presente; así como informar a la PROFEPA, dentro de los **quince días naturales** siguientes a la fecha de dichos cambios, cualquier modificación que se tenga prevista, todo ello de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo.

III. Coadyuvar con la **PROFEPA** en la práctica de la vigilancia que ordene en relación con la presente **APROBACIÓN** y, en consecuencia, permitir y otorgar las facilidades necesarias al personal de la **PROFEPA**, a fin de facilitar las labores de inspección, verificación y vigilancia que se realicen en dicho establecimiento, con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

IV. No transmitir a terceros interesados los derechos de esta **APROBACIÓN**.

V. La procuración con el gobierno federal para la preservación del medio ambiente, conforme al artículo 4, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

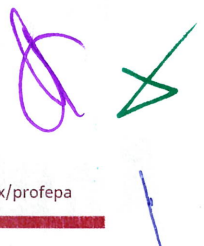
VI. El **APROBADO** se encuentra sujeto a las evaluaciones que la PROFEPA pudiera llevar a cabo con fundamento en los artículos 47, 56 fracción VII, 139 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 11 del Acuerdo, 65 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025.

CAPÍTULO IV DE LA VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN

SÉPTIMA. – Se entiende por **Vigilancia** al acto por el cual la **PROFEPA** revisa que las actividades de los Organismos de Evaluación de la Conformidad se realicen conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

OCTAVA. –Se entiende por **Verificación** a la actividad que realiza la **PROFEPA** para constatar a través de visitas, requerimientos de información o documentación física o electrónica, que los bienes, productos, procesos y servicios cumplen o concuerdan con las Normas Oficiales Mexicanas o Estándares, en este último caso, cuando su aplicación sea obligatoria en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

NOVENA. - La presente se encuentra sujeta a lo previsto en Título Quinto de la Verificación, Capítulo Único del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y lo previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.





CAPÍTULO V SANCIONES

DÉCIMA.- El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente **APROBACIÓN**, así como de las disposiciones contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares obligatorios, la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de laboratorios de ensayo y/o pruebas y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones legales aplicables, será sancionado administrativamente por las autoridades competentes en los términos previstos, sin perjuicio de cualquier responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse. Sin perjuicio de las sanciones antes mencionadas, cualquier incumplimiento a la presente **APROBACIÓN** será sancionado conforme a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y podrá dar lugar a la imposición de las siguientes medidas:

- I. Apercibimiento;
- II. Multa;
- III. Clausura temporal o definitiva, que podrá ser parcial o total;
- IV. Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas;
- V. Suspensión, cancelación o revocación de la APROBACIÓN;
- VI. Suspensión o cancelación del documento en el que consten los resultados de la Evaluación de la Conformidad;
- VII. Suspensión o prohibición de la comercialización de servicios, incluyendo la inmovilización de los mismo para impedir su comercialización.

Previo a la imposición de cualquier **sanción administrativa, como multa, suspensión o cancelación**, la PROFEPA garantizará al **APROBADO** el **derecho de audiencia** y defensa en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la posibilidad de presentar pruebas y alegatos, y recibir una resolución debidamente motivada y fundada. En todos los casos de **reincidencia, se duplicará la multa impuesta**, pudiendo también ordenarse el arresto administrativo del infractor.

CAPÍTULO VI CAUSAS DE CANCELACIÓN ADMINISTRATIVA

DÉCIMA PRIMERA. – Con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la **APROBACIÓN** podrá extinguirse mediante cancelación administrativa, en los siguientes supuestos no sancionatorios:

- i. Renuncia expresa del **APROBADO** a la **APROBACIÓN**.
- ii. Pérdida o suspensión definitiva de la acreditación otorgada por la Entidad de Acreditación.
- iii. Modificación del marco legal que haga inviable la continuidad de la **APROBACIÓN**.





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

- iv. Cierre definitivo de operaciones del **APROBADO**.
- v. Cambio de razón social o fusión que implique desaparición jurídica de la entidad original aprobada, sin que se hubiera solicitado y obtenido ante la PROFEPA.
- vi. Incumplimiento grave de las condiciones formales establecidas en la **APROBACIÓN**.

DÉCIMA SEGUNDA. - La extinción de la **APROBACIÓN** se sujetará a las causas aquí descritas, sin perjuicio de aquellas previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como en los actos administrativos que en su caso emita esta Procuraduría.

CAPÍTULO VII DE LAS ESTIPULACIONES FINALES

DÉCIMA TERCERA. - La presente se otorga sin perjuicio de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones que el **APROBADO** requiera de otras autoridades para cumplir con el objeto de esta **APROBACIÓN**.

DÉCIMA CUARTA. - Cualquier otro aspecto no contemplado específicamente en la presente **APROBACIÓN** se registrará con apego al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Acuerdo concatenado con la Convocatoria y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA QUINTA. - En atención a lo ordenado por el artículo 3, fracción XIV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le hace saber al **APROBADO** que el expediente al rubro citado se encuentra para su consulta, en las oficinas de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial, ubicadas en Avenida Félix Cuevas número 6, Piso 12, Colonia Tlacoquemécatl, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.

DÉCIMA SEXTA.- De conformidad con el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al Acuerdo mediante el cual, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de enero de dos mil dieciocho; de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XVIII, 23, 24, 25, 26, 27 31, 32, Segundo y Cuarto Transitorios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad a lo establecido en los avisos de privacidad integral y simplificado publicados en la página de internet http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/9146/1/mx/avisos_de_privacidad.html ; así como en el Sistema de datos personales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil dieciséis, con la finalidad de garantizar a la persona la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y podrán ser





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/1/2S.1/00918-25

Expediente No. PFPA/3.1/2S.1/00001-25

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RS-004-AMRS/2025

transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que estas puedan actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercibimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es responsable del Sistema de Datos Personales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada Avenida Félix Cuevas 6, piso 12, colonia Tlacoquemécatl, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.

LA PROCURADORA

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL

C.C.P. **Mtra. Gabriela Ortiz Merino.** - Subprocuradora de Inspección y Vigilancia Industrial. - Para su conocimiento.
Lic. Beatriz Martínez Mora. - Directora General de Asistencia Técnica Industrial. - Para su conocimiento.

